



ALDEALICES

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de marzo de 2026 del plan económico financiero correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2025, el cual estará a disposición de los interesados en este Ayuntamiento.

Aldealices, 13 de marzo de 2026. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

692

BOPSO-33-18032026